1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	12	18	31	12	18	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**	**X**		**NO**			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**			
	33.3%			**31.19%**			

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**LUCAS CORREA MONTOYA**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	RIGOBERTO CARMONA – ENFERMERO ESTEFANIA CAMELO CHAVES - PSICÓLOGA ALEJANDRO MÁRQUEZ HERNANDEZ– ADMINISTRADOR DE EMPRESAS FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS- ARQUITECTO JOHN JAIRO ORTIZ MARTÍNEZ - INGENIERO DE ALIMENTOS

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	8426- 2018
FECHA DE CONTRATO	29/08/2018
CONTRATISTA	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860007392-4
PROYECTO	Proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	$5.547.161.914
PLAZO	273 días calendario
FECHA ACTA DE INICIO	07/09/2018
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	06/06/2019
ADICIÓN	No aplica
PRÓRROGA	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El operador cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión del periodo.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Obligaciones Generales							
1	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico, estudios previos y demás documentos que forman parte integra del proceso			X			Los gastos generados por concepto de aportes del asociado en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2018 son: Rubro talento humano $ 2.841.673, Espacio físico funcional $ 56.002.889, Elementos de aseo institucional $1.206.662, Bienes consumibles $2.491,335, Elementos de aseo personal $3.840.040, Componente nutricional - Alimentación $ 7.308.496 por un total de $ 73.691.095. (VER CD SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE/ FINANCIERO). (VER CERTIFICACIONES DE APORTES DEL OPERADOR)
2.	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2018, el supervisor verificó su cumplimiento a través de la Certificación Talento Humano, Costos Fijos y relación del Talento Humano firmados por el Representante Legal, Revisor Fiscal y Contador; anexos al informe de gestión, en los cuales refieren que, para este periodo, se cancelaron los salario y/o honorarios y parafiscales, de acuerdo con la estructura de costo

							del Convenio de Asociación y la normatividad legal vigente. (VER CD SASAIMA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE/ FINANCIERO/COSTOS FIJOS/ TALENTO HUMANO). (VER CD SARAMITA/ INFORME DICIEMBRE/ COSTOS FIJOS/ TALENTO HUMANO E INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR)
3.	Dar cumplimiento a los requisitos de ejecución del Convenio dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.					X	No aplica para este periodo. El operador suscribió oportunamente los requisitos para la ejecución del convenio dentro del tiempo establecido (VER CD SASAIMA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE/ OBLIGACION GENERAL DEL ASOCIADO OBLIGACION N°3/POLIZA CONTRACTUAL) (VER CD SASAIMA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACION GENERAL DEL ASOCIADO OBLIGACION N°3/ POLIZA de CUMPLIMIENTO E INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR)
4.	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio					X	No aplica para este periodo. El asociado suscribió oportunamente el acta de inicio con fecha del 7 de septiembre de 2018. (VER CD SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO N°4/ACTA DE INICIO DE CONVENIO 8426-2018).
5.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación			X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2018, el asociado hizo entrega del informe de gestión y los formatos de certificación talento humano, costos fijos y certificación de pago de aportes de salud y parafiscales, que acreditan el pago correspondiente para este periodo, se evidencia el aporte de parafiscales según el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007. (VER CD SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE /

	suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.						FINANCIERO/COSTOS FIJOS/ TALENTO HUMANO E INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR). (VER CD SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / FINANCIERO/ COSTOS FIJOS/ TALENTO HUMANO E INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
6.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el numeral 6.1.5 Gestión documental.			X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2018, el asociado presentó el informe de gestión, los documentos físicos y magnéticos de carácter financiero, hojas de vida, contratos del talento humano, facturas y demás soportes contractuales del convenio, los cuales reposan en la oficina administrativa y en el archivo de los Centros de Protección Social, atendiendo los lineamientos e instructivos para la administración documental de la Secretaría Distrital de Integración Social. (VER CD SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO/OBLIGACIÓN N° 6/REGISTRO FOTOGRÁFICO/ GESTIÓN DOCUMENTAL). (VER CD SASARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO/ OBLIGACIÓN N° 6/ REGISTRO FOTOGRÁFICO/ GESTIÓN DOCUMENTAL) (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el numeral 6.7.4 del anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, asi como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2018, el asociado presento su informe de gestión, relacionando la póliza extracontractual N°. 33-44-101175145, adquirida con Seguros del Estado y póliza extracontractual N° 33-

							40-101049585 adquirida con la misma entidad aseguradora. (VER CD SASAIMA/ INFORME DICIEMBRE OBLIGACIÓN GENERALES DEL ASOCIADO/OBLIGACIÓN N°3/ PÓLIZA DE SEGURO/PÓLIZA EXTRACONTRACTUAL E INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR). (VER CD SARAMITA/ INFORME DICIEMBRE OBLIGACIÓN GENERALES DEL ASOCIADO/OBLIGACIÓN N°3/ PÓLIZA DE SEGURO/ PÓLIZA EXTRACONTRACTUAL E INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
8	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Convenio.			X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2018, el operador a través del informe de gestión acató oportuna y diligentemente las observaciones realizadas en cuanto a los requisitos financieros y administrativos solicitados mediante correos electrónicos, para la presentación del informe de gestión. (VER ACTAS DE SUPERVISIÓN E INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR)
9	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del Convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.					X	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2018 la Secretaria de Integración social no convocó a reuniones. En este sentido no aplica para este periodo. (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR) (VER ACTAS DE SUPERVISIÓN).
10	Presentar al supervisor-a del convenio los informes y anexos establecidos en el numeral 6.4.			X			El operador a través del informe de gestión, presentó el informe cualitativo y cuantitativo del periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico con los siguientes soportes: informe de gestión mensual, liquidación de cupos, relación de personas mayores (metafísica), relación de elementos entregados a las personas mayores, informes mensual de ejecución financiera, relación de entrega de vestuario de

							dotación a las personas mayores, cronograma del plan de atención institucional PAI con actividades proyectadas para el mes de Diciembre 2018, acompañados de 3 CD´S, según radicado E2019000676. (VER DOCUMENTOS ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME).
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	De acuerdo con los soportes emitidos por el asociado, no se reportaron actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio o genere perjuicio a la administración o a terceros de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
12	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	No se iniciaron acciones de terceros en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio. (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
13.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, sus asociados y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	De acuerdo con los soportes emitidos, no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sea asociados y proveedores contra la Secretaria Distrital de Integración Social que deba responder el asociado durante el periodo. (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
14.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	De acuerdo con los soportes financieros de ejecución presentados por el asociado, para el presente periodo, se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del operador.

							(VER INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA DEL OPERADOR).
15.	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, el Asociado deberá proporcionar toda la información y documentación que se considere necesaria.			X			El asociado facilitó la labor de supervisión, entregando la documentación financiera y administrativa solicitada con oportunidad y de acuerdo con los requerimientos establecidos. (VER CD SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACIONES GENERAL DEL ASOCIADO/ OBLIGACIÓN N°15/ ACTA DE SUPERVISIÓN PROFESIONAL). (VER INFORME DE GESTIÓN DEL ASOCIADO), (VER CD SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACIONES GENERAL DEL ASOCIADO/ OBLIGACIÓN N°15/ ACTA DE SUPERVISIÓN PROFESIONAL), (VER INFORME DE GESTIÓN DEL ASOCIADO)
16.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	No se presentaron obligaciones adicionales, ni sugerencias diferentes a las planteadas en cada una de las obligaciones establecidas en los clausulados y anexos técnicos. (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
Obligaciones de Carácter Técnico							
a) Atención Integral para el Desarrollo Humano							
1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2018, el supervisor evidenció su cumplimiento a través de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión, realizadas los días 07 y 27/12/18 a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita-Fusagasugá y San José para Ancianos-Sasaima, donde se realiza verificación del informe de gestión, evidenciando que el operador presta el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico a través del desarrollo de actividades por cada uno de los ejes de atención. (VER CD SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE

							/OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN N°1). (VER CD SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN N°1) (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
2	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el numeral 1.5.1.1 del presente anexo técnico. Así mismo realizar el monitoreo del –PAIIN- de acuerdo a los tiempos establecidos en el numeral anteriormente mencionado.			X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2018, el equipo profesional de apoyo a la supervisión, en visitas realizadas los días 07 y 27/12/2018 a los Centros de Protección Social Hogares San José para Ancianos-Sasaima y San José Saramita- Fusagasugá, el asociado reportó a través de su equipo interdisciplinario la siguiente información: **-Hogar San José Saramita - Fusagasugá:** Se reporta la formulación al PAIIN de la persona mayor Luis Eduardo Mejía y la elaboración de 41 monitoreos al Plan de Atención Integral Individual - PAIIN, dando cumplimiento trimestral al 100% de la población. **-Hogar San José para Ancianos - Sasaima:** Para este mes se reporta la elaboración de 21 monitoreos, dando cumplimiento trimestral al 100% de la población. (VER CD SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN N°2 / CRONOGRAMA DE FORMULACIONES Y SEGUIMIENTOS AL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL, PAIIN) (VER CD SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN N°2/ CRONOGRAMA DE FORMULACIONES Y SEGUIMIENTOS AL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL, PAIIN) (VER ACTAS SUPERVISIÓN).

3	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo el cual debe ser avalado por el supervisor del convenio.					X	Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 Diciembre 2018, el operador cuenta con el aval de aprobación del PAI con fecha 21/11/2018, oficiado por el área técnica dando cumplimiento en los tiempos estipulados en las obligaciones del anexo técnico. (VER CD SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN N°3/ AVAL PAI). (VER CD SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN N°3/ AVAL PAI) (VER ACTAS DE SUPERVISIÓN).
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS.			X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2018, el supervisor, en visita realizada por el equipo supervisión los días 07 y 27/12/18 a los Centros de Protección Social Hogar San José-Sasaima y Hogar San José Samarita-Fusagasugá, se evidenció lo siguiente: **-Hogar San José-Sasaima:** Realización de 31 intervenciones trimestrales a la población atendida, por cada uno de los profesionales de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico, dando cumplimiento al mismo. **-Hogar San José-Saramita**: Realización de la totalidad de las intervenciones trimestrales al 100% de la población atendida, por cada uno de los profesionales de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico, dando cumplimiento al mismo. (VER CD SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN N°4/ SEGUIMIENTOS TRIMESTRALES). (VER CD SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN N°4/

							SEGUIMIENTOS TRIMESTRALES) (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2018, el supervisor evidenció su cumplimiento a través de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión, realizadas los días 07 y 27/12/18 a los Centros de Protección Social Hogares San José-Sasaima y San José Saramita-Fusagasugá, donde se evidencia el envío del reporte de las personas susceptibles de egreso el dia 03/12/2018 respectivamente, manifestando que a la fecha no se han presentado casos con estas características. (VER CD SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN N°5/CASOS SUSCEPTIBLES DE EGRESO). (VER CD SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN N°5/CASOS SUSCEPTIBLES DE EGRESO). (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el presente anexo.					X	No aplica para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2018, sin embargo, el supervisor evidenció su cumplimiento a través de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión, realizadas los días 07 y 27/12/18 a los Centros de Protección Social Hogares San José Sasaima y Hogar San José-Saramita Fusagasugá, a través de las cuales evidenció la socialización del pacto de convivencia durante el primer mes de ejecución del convenio y mes a mes realizando fortalecimiento en el mismo dando cumplimiento a los tiempos establecidos por el anexo técnico. (VER CD SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN N°6). (VER CD SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE /

							OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN N°6). (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
7	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el numeral 6.3.4			X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2018, el equipo profesional de apoyo a la supervisión en visitas realizadas los días 07 y 27/12/2018 a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita-Fusagasugá y San José para Ancianos-Sasaima evidenció: **-Hogar San José Saramita - Fusagasugá:** Cuenta con tres computadores, cumplen con las especificaciones del anexo técnico (Numeral 4.2.8 - Tabla 27) con acceso a internet solo 1, se evidencian medios escritos tales como periódico, revistas, libros, dos televisores para uso de las personas mayores; el servicio de telefonía móvil es acompañado por el área de Trabajo Social todos los días jueves. **-Hogar San José para ancianos - Sasaima:** Cuenta con 3 Televisores de "58","55" y "42" pulgadas los cuales se encuentran en áreas comunes, igualmente, con equipo de sonido con sus respectivos parlantes, los cuales se utilizan como apoyo para las diferentes actividades de ocio y esparcimiento, video beam, préstamo de libros, cuentos y revistas de su interés según, capacidad cognitiva. (VER CD SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN N°7). (VER CD SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN N°7). (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
8	Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.						Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2018, en visita realizada por el profesional del área del cuidado a la salud a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita-Fusagasugá y San José para Ancianos-Sasaima, los días

				X			07/12/2018 y 27/12/2018, se evidencian las siguientes valoraciones y citas médicas: **-Hogar San José Saramita**: Psiquiatría: 5, Cambios de sonda: 9, Odontología: 12, Clínicas de heridas: 2 y Ginecología: 1. **-Hogar San José de Sasaima**: Medicina general EPS: 6, Gastroenterología:3, Cambios de sonda:2 y Laboratorios clínicos:1. (VER CD SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN N°8/SEGUIMIENTO A CITAS MÉDICAS). (VER CD SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN N°8/SEGUIMIENTO A CITAS MÉDICAS). (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
9	Presentar durante el primer mes de ejecución del Convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería			X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2018, el supervisor en vista realizada por el profesional del área del cuidado a la salud a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita-Fusagasugá y San José para Ancianos-Sasaima los días 07/12/2018 y 27/12/2018, evidenció, la siguiente información: **-Hogar san José Saramita-Fusagasugá**: 149 planes de cuidado de enfermería en las historias sociales de las personas mayores, con sus respectivos seguimientos. Se proyecta un (1) plan de cuidado para la persona mayor Eriberto Motato, para el próximo periodo. **-Hogar San José para Ancianos-Sasaima:** 100 planes de cuidado de enfermería en las historias sociales de las personas mayores, con 99 seguimientos. Se proyecta para el próximo periodo un (1) seguimiento.

							(VER CD SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN N°9/ PLANES DE CUIDADOS). (VER CD SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN N°9/ PLANES DE CUIDADOS). (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
10	Realizar una (1) salida recreativa durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 6.3.1					X	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2018, el operador mediante el informe de gestión reporta la relación de las actividades ejecutadas durante el periodo. En visita del equipo de supervisión realizada los días 07 y 27/12/2018 a los Centros de Protección Social, se reportó lo siguiente: **-Hogar San José Saramita**: El día 24 de diciembre se realizó actividad Lúdico-recreativa en celebración de la navidad, dirigido a la población atendida dando cumplimiento a los lineamientos expuestos en el anexo técnico. **-Hogar San José de Sasaima** Se proyecta para el mes de febrero 2019 la salida lúdico-recreativa, se informará al supervisor de conformidad al anexo técnico para su respectivo aval. (VER ACTAS SUPERVISIÓN), (INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
11	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio una estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral 1.5.1 Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.					X	El asociado realizó envío de la estrategia de familias durante el primer mes de ejecución del convenio al área técnica de la Subdirección para la vejez, para su revisión y orientación, dando cumplimiento a los tiempos estipulados en las obligaciones del anexo técnico. Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2018 se encuentra en proceso de implementación a través del desarrollo de actividades

							programadas e incorporadas al P lan de Atención Institucional-PAI. VER CD SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN N°11/ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR), (VER CD SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN N°11/ ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR) (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
	b) **Nutrición y Alimentación**						
1	Brindar el servicio de alimentación de acuerdo a la normatividad vigente y conforme lo señalado en el presente anexo técnico.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31 de diciembre de 2018 y en visita del profesional de supervisión del área de Nutrición a los Centros de Protección Social Hogar San José de Saramita-Fusagasugá y Hogar San José-Sasaima, en los cuales, se evidenció que el asociado presta el servicio de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y en el anexo técnico. Así mismo realiza la compra de alimentos de acuerdo a los ciclos de menús, control de proveedores exigiendo registros sanitarios de establecimientos y vehículos con vigencia menor a un año, controles en la recepción de los alimentos con la toma de temperatura y análisis organoléptico (color, olor, textura); utilización de utensilios aforados para garantizar el suministro de las porciones determinadas; control en el almacenamiento con la toma y registro de las temperaturas de refrigeración y congelación; control en la preparación y servidos con la verificación de temperaturas y tiempos de cocción, garantizando la calidad microbiológica y las características organolépticas de los alimentos preparados. También se

							evidenciaron los registros de aseo y desinfección de alimentos, cocina, comedor y utensilios. Los registros se realizan en los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión. La información está registrada en las actas de supervisión los días 07 y 27/12/2018. (Ver actas supervisión y en el informe de gestión de operador). (VER CD ANEXOS SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE /NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/OBLIGACIÓN N°1) (VER CD ANEXOS SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE /NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/OBLIGACIÓN N°1).
2	Garantizar que los procesos de adquisición, recibo, almacenamiento, preparación, distribución y servicio diario de los alimentos cumplan con los parámetros en cantidad y calidad, establecidos en el presente anexo técnico.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31 de diciembre de 2018 y en visita del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición, en las cuales se evidenció que el asociado garantiza en cada uno de los centros de protección social los procesos desde la adquisición de la materia prima hasta la preparación y servido de alimentos de conformidad a los parámetros establecidos en los anexos técnicos. Durante este periodo se realizó verificación en la recepción de los alimentos con la toma de temperatura y análisis organoléptico (color, olor, textura); verificación diaria de las temperaturas de neveras, congeladores, productos servidos y se realiza el registro en los respectivos formatos. En el almacenamiento se realiza el control de fechas de vencimiento de los alimentos y la adecuada rotación de los inventarios primeros en entrar primeros en salir (PEPS). En el servido se utilizan utensilios aforados para garantizar el suministro de las porciones determinadas.

							También se realiza una correcta ejecución del proceso de limpieza y desinfección en el servicio de alimentación, bodegas, neveras, congeladores y comedor de la institución. La información está registrada en las actas de supervisión de los días 07 y 27/12/2018. (Ver actas supervisión y en el informe de gestión del operador). (VER CD ANEXOS SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE /NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/OBLIGACIÓN N°2). (VER CD ANEXOS SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE /NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/OBLIGACIÓN N°2)
3	Diseñar e implementar el Manual Institucional de Dietas Terapéuticas acorde con las necesidades particulares de las personas mayores atendidas en el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31 de diciembre de 2018 y en visita del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición los días 07 y 27/12/2018 a los Centros de Protección Social, se observó que el operador diseñó e implementó el Manual de dietas terapéuticas de acuerdo con las necesidades de las personas mayores así: **-Hogar San José de Saramita – Fusagasugá**: Implementación de las siguientes dietas Hipoglucida 17, hipocalórica 2, estreñimiento 3, renales 11, restricción de lácteos 6, alergia a los mariscos 3, liquida completa 10 y se tiene implementado 9 refrigerios nocturnos. **-Hogar San José – Sasaima**: Implementación de las siguientes dietas terapéuticas Dieta blanda hipercalórica e hiperproteica 12, dieta blanda hipoglucida e hiposódica 8, blanda hiposódica 20, blanda hipo sódica e hipocalórica 14, blanda hipo sódica nefroprotectora 14, blanda hipercalórica nefroprotectora 3, blanda hipocalórica nefroprotectora 2, blanda

							hiposódica e hipocalórica 5, normocalórica 22. Así mismo reportó a través del informe de gestión del operador el cumplimiento a esta obligación. (VER CD ANEXOS SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/OBLIGACIÓN N°3), (VER CD ANEXOS SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE /NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/OBLIGACIÓN N°3) Y ESTÁ REGISTRADA EN LAS ACTAS DE SUPERVISIÓN. (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
4	Diseñar e implementar el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada una de las etapas de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31 de diciembre de 2018 y en visita del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición a los Centros de Protección Social Hogares San José de Saramita-Fusagasugá y San José - Sasaima, en la cual se observó que el asociado elaboró el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura contemplando cada una de las etapas: compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de los alimentos con la implementación y control en cada una de las etapas, con los respectivos registros. Así mismo, el operador reportó a través del informe de ejecución el cumplimiento a esta obligación y está registrada en las actas de supervisión los días 07 y 27/12/2018 y en el informe de gestión. (VER CD ANEXOS SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/OBLIGACIÓN N°4), (VER CD ANEXOS SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/OBLIGACIÓN N°4), (VER ACTAS SUPERVISIÓN).

5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el presente anexo.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31 de diciembre de 2018 y en visita del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición a los Centros de Protección Social se evidenció que cuentan con los elementos adecuados como son: ***-Hogares San José de Saramita-Fusagasugá***: Báscula termómetros y gramera para el recibo de materias primas con sus respectivos controles de calibración. En el área de cocina se cuenta con una estufa industrial de 4 puestos, 1 estufa enana, 1 estufa basculante, 1 horno, una licuadora industrial, una licuadora semi industrial, dos caseras, campana extractora, Sanduchera de cuatro puestos, 1 horno microondas, bateria de cocina en acero inoxidable, 1 refrigerador de doble cuerpo, 1 un congelador de doble cuerpo, una nevera mixta (refrigeración y congelación) y dos congeladores horizontales, una gramera digital, ollas, calderos, cucharones, picadora industrial, batidora industrial. Para servir los alimentos se tiene el menaje en acero inoxidable (cucharas platos de sopa, platos pandos pocillos de bebidas calientes y vasos de jugo). ***-Hogar San José – Sasaima***: Se evidenció que cuentan con los elementos como son: estufa de 4 puestos con plancha y horno, estufa enana, un basculante para sopas, licuadora industrial y casera, 3 neveras, 2 congeladores, ollas, sartenes y cubiertos, para servir tiene el menaje en acero inoxidable para cada persona. La información está registrada en las actas de supervisión los días 07 y 27/12/2018 e informe de gestión del operador. (VER CD ANEXOS SASAIMA/INFORME MENSUAL

							DICIEMBRE /NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/OBLIGACIÓN N°5/EQUIPOS DE COCINA). (VER CD ANEXOS SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE /NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/OBLIGACIÓN N°5/EQUIPOS DE COCINA).
6	Garantizar que el personal de cocina cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de las visitas realizadas a los Centros de Protección Social Hogares San José de Saramita-Fusagasugá y San José-Sasaima, en la cual se observó en cada uno de los Hogares, al personal de cocina con la dotación requerida en el anexo técnico (cofia, tapabocas, uniforme de color claro y botas blancas antideslizantes). La información está registrada en las actas de supervisión los días 07 y 27/12/2018. (Ver actas supervisión y en el informe de gestión) (VER CD ANEXOS SASAIMA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/ OBLIGACIÓN N°6/ DOTACIÓN MANIPULADORES). (VER CD ANEXOS SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/ OBLIGACIÓN N°6/ DOTACIÓN MANIPULADORES).
7	Garantizar que el talento humano que realiza actividades de manipulación, preparación y distribución de alimentos cuente con la certificación vigente de asistencia al curso de educación sanitaria en manejo adecuado de alimentos, o su equivalente según Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 26_del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y demás normatividad complementaria y reglamentaria.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de las visitas realizadas a los Centros de Protección Social Hogares San José de Saramita- Fusagasugá y San José- Sasaima, en la cual se observó que el talento humano que realiza las actividades de manipulación, preparación y distribución de alimentos cuenta con certificados de manipulación de alimentos con fechas vigentes, dicho soportes reposan en el área administrativa del centro. La información está registrada en las actas de supervisión los días 07 y 27/12/2018 y en el informe de gestión (VER CD ANEXOS

							SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/ OBLIGACIÓN N°7), (VER CD ANEXOS SARAMITA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/ OBLIGACIÓN N°7)
8	Garantizar que los equipos de medición para realizar la toma de datos antropométricos cuenten con las especificaciones descritas en el presente anexo técnico.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de visitas realizadas a los Centros de Protección Social Hogares San José de Saramita-Fusagasugá y San José-Sasaima, en la cual se observó que la unidad operativa cuenta con los elementos adecuados como balanza y tallímetro calibrados para la toma de datos antropométricos a las personas mayores. La información está registrada en las actas de supervisión los días 07 y 27/12/2018. (Ver actas supervisión y en el informe de gestión). (VER CD ANEXOS SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE/ NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/OBLIGACIÓN N°8 /EQUIPOS ANTROPOMÉTRICOS). (VER CD ANEXOS SARAMITA /INFORME MENSUAL DICIEMBRE / NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/ OBLIGACIÓN N°8 /EQUIPOS ANTROPOMÉTRICOS)
9	Realizar evaluación del estado nutricional de las personas mayores y consignarlo en las historias sociales de conformidad con lo descrito en el numeral 2.2			X			El supervisor verificó a través de visita del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición al **Centro de Protección Social Hogar San José de Saramita - Fusagasugá**, valoración antropométrica y diagnóstico nutricional y se registró en la historia social de los adultos mayores. Para el periodo se realizó una valoración de ingreso. **En el Hogar San José - Sasaima** para el periodo se realizó una valoración de ingreso y 30 valoraciones de seguimientos, realizados la profesional de Nutrición. La información está registrada en las actas de supervisión los días 07 y

							27/12/2018 (Ver actas supervisión y en el informe de gestión). (VER CD ANEXOS SARAMITA /INFORME MENSUAL DICIEMBRE / NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/ OBLIGACIÓN N°9). (VER CD ANEXOS SASAIMA /INFORME MENSUAL DICIEMBRE / NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/ OBLIGACIÓN N°9).
10	Elaborar los reportes de evaluación del estado nutricional de las personas mayores y hacer entrega de los mismos a la Nutricionista de la Subdirección para la Vejez en los formatos correspondientes y con la periodicidad establecida en el anexo técnico.			X			El supervisor verificó a través de visita del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición del Centro de Protección Social Hogar San José de Saramita - Fusagasugá, se evidencio que el Centro elaboró los reportes de evaluación del estado nutricional de las personas mayores e hizo la entrega de estos a la Nutricionista de la Subdirección para la Vejez. El Hogar San José de Sasaima realizó los reportes de evaluación del estado nutricional de las personas mayores y realizó la entrega el día 19/11/2018. La información está registrada en las actas de supervisión los días 07 y 27/12/2018. (Ver actas supervisión) y en el informe de gestión. (VER CD ANEXOS SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/ OBLIGACIÓN N°10). (VER CD ANEXOS SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/ OBLIGACIÓN N°10).
11	Desarrollar como mínimo una (1) socialización al mes de orientación en hábitos alimentarios y estilos de vida saludable teniendo en cuenta las especificaciones del numeral 2.4			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31 de diciembre de 2018 y en visita del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición a los Centros de Protección Social, se evidenció: **Hogar San José de Saramita – Fusagasugá:**

							-21/12/2018 Alimentación para la diabetes, dirigido a los adultos mayores. -El día 14/12/2018 Servido y distribución de alimentos, dirigido al personal de cocina. **Hogar San José – Sasaima**: -Taller "Hipertensión arterial" el día 13/12/18 dirigido a los adultos mayores. - Limpieza y desinfección de cocina el día 20/12/2018 dirigido al personal de cocina y servicios generales. La información está registrada en las actas de supervisión los días 07 y 27/12/2018. (Ver actas supervisión y en el informe de ejecución reportado por el asociado). (VER CD ANEXOS SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/ OBLIGACIÓN N°11). (VER CD ANEXOS SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/ OBLIGACIÓN N°11)
12	Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31 de diciembre de 2018 y en visita del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición al Centros de Protección Social Hogares San José de Saramita-Fusagasugá y San José-Sasaima, en los cuales se evidenció registros de control de temperaturas en: recepción de materia prima, neveras, congeladores y producto servido, registros de limpieza y desinfección de cocina y comedores y registros de hermeticidad, utilizando los formatos establecidos. También se evidenció seguimientos nutricionales, derivaciones dietarías y la consignación de la evaluación nutricional en las historias sociales.

							La información está registrada en las actas de supervisión los días 07 y 27/12/2018. (Ver Actas Supervisión y en el informe de gestión). (VER CD ANEXOS SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/ OBLIGACIÓN N°12). (VER CD ANEXOS SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN/ OBLIGACIÓN N°12).
13.	Las demás establecidas en el anexo técnico			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31 de diciembre de 2018 y en visita del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición a los Centros de Protección Social Hogares San José de Saramita-Fusagasugá y San José-Sasaima, que el personal que manipula alimentos cuenta con la certificación médica con diagnóstico negativo del sintomático respiratorio y sintomático de piel con la documentación correspondiente. La información está registrada en las actas de supervisión los días 07 y 27/12/2018. (VER ACTAS DE SUPERVISIÓN E INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
c) Gestión Ambiental							
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31 de diciembre de 2018 y mediante las visitas de supervisión realizadas a los centros en la fecha 07/12/2018 y 26/12/2018 evidenciando los siguientes aspectos mencionados a continuación: -**Centro de Protección Social Saramita-Fusagasugá:** Se evidencia que el asociado se encuentra en

							ajuste de actualización de formatos y creación de subcarpetas en relación con la documentación la cual debe reposar en el Drive, se encuentra la aplicación de políticas y lineamientos ambientales, se están aplicando los formatos para el registro, medición y entrega de residuos sólidos FOR BS009. Además, durante la visita de supervisión se evidencia la socialización concerniente al tema de movilidad sostenible, plan de gestión de aceite vegetal usado y socialización del instructivo para mejorar la calidad del vertimiento. Es importante mencionar que el hogar aplicó e implementó el formato de lista de chequeo de verificación de transportador de RESPEL. **-Centro de Protección Social San José -Sasaima:** Durante la visita de supervisión se evidencia que el centro, posee la publicación y divulgación de cartelera ambiental por el cual se evidencia la política SIG, política cero desperdicio de papel, y campañas en relación al uso y ahorro eficiente de agua y uso y ahorro eficiente de energía respectivamente. Se están aplicando los formatos para el manejo, tratamiento y recolección de residuos sólidos, acorde a los establecidos por el sistema de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social. Durante la visita de supervisión se observó la ampliación del cuarto de almacenamiento temporal de residuos (CATR), por el cual está cumpliendo con todos los parámetros establecidos en el decreto 2981 de 2013, queda pendiente la publicación de rutas sanitarias y la obtención de canecas y dura karts las cuales garanticen el manejo y disposición de los residuos. Se implementaron los siguientes formatos correspondientes al plan de acción integral de aprovechamiento eficiente de residuos sólidos, formatos de registro, medición y control de residuos entregados FOR-BS-009. Es

							importante mencionar que el CPS, realizó la socialización en relación al ahorro y uso eficiente de energía con sus respectivas políticas de fecha 20/12/2018. (VER CD SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE /GESTIÓN AMBIENTAL/OBLIGACIÓN N°1). (VER CD SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE /GESTIÓN AMBIENTAL/OBLIGACIÓN N°1), (VER INFORME DE GESTIÓN OPERADOR). (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31 de diciembre de 2018 y visitas de supervisión de fechas 07/12/2018 y 26/12/2018 evidenciando los siguientes aspectos mencionados a continuación: **-Centro de Protección Social Saramita -Fusagasugá:** Durante la visita de supervisión se evidencia que el Plan de Saneamiento Básico (PSB), fue socializado en el mes anterior y actualmente el documento se encuentra en revisión por parte del referente ambiental. La unidad operativa realizó ajustes y correcciones al documento las cuales fueron enviadas en el mes anterior y viene implementando, formato verificación de limpieza y desinfección FORPS068, inspección de manejo para elementos en desuso y empaques FORPPS067, verificación de hermeticidad FORPS071, Registro y control de plagas FORPSS069, registro de lavado de tanques y desinfección. Se evidenció la implementación del PGIRHS, formato RH1, debidamente diligenciado y reunión de comité administrativo (acta GAGAS). Se aclara que la capacitación del PGIRHS, fue realizada el 28/12/2018, dando cumplimiento a los lineamientos

							establecidos por la SDIS **-Centro de Protección Social San José - Sasaima:** La unidad operativa llevó a cabo la socialización del documento PGIRHS, el mes pasado, para todo el personal. El documento Plan de Saneamiento Básico, se encuentra en revisión por parte de la referente ambiental de la Subdirección para la Vejez. La unidad operativa viene aplicando los siguientes formatos: -Formato verificación de limpieza y desinfección FOR S068, inspección de manejo para elementos en desuso y empaques FORO S067, verificación de hermeticidad FORPS071, Registro y control de plagas FORPSS069, registro de lavado de tanques y desinfección. Durante la visita de supervisión se evidencia que el centro, realizó el comité GAGAS, dando cumplimiento a lo establecido por el sistema de gestión ambiental establecido por la SDIS. (VER CD SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE /GESTIÓN AMBIENTAL/ OBLIGACIÓN N°2). (VER CD SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE /GESTIÓN AMBIENTAL/ OBLIGACIÓN N°2), (VER INFORME DE GESTIÓN OPERADOR). (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 Componente ambiental.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31 de diciembre de 2018 y visita de supervisión de fecha 07/12/2018 y 26/12/2018 evidenciando los siguientes aspectos mencionados a continuación: **-Centro de Protección Social Saramita -Fusagasugá**: El día 06 de diciembre de 2018 se realizó la campaña del día sin carro la cual da cumplimiento a lo establecido por la Secretaria Distrital de

							Integración Social en la temática de movilidad sostenible. Así mismo, el 22 de diciembre de 2018 se socializa a las personas mayores la Política cero basura. **-Centro de Protección Social San José -Sasaima:** El día 06 de diciembre de 2018 se realizó la campaña del día sin carro la cual da cumplimiento a lo establecido por la Secretaria Distrital de Integración Social enfocada a la temática movilidad sostenible, es importante mencionar que el centro, realizó la actividad de jardines verticales, haciendo partícipe al adulto mayor. (VER CD SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE /GESTIÓN AMBIENTAL/ OBLIGACIÓN N°3). (VER CD SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE /GESTIÓN AMBIENTAL/ OBLIGACIÓN N°3). (VER INFORME DE GESTIÓN OPERADOR). (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
4.	Las demás establecidas en el anexo técnico			X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2018, el operador está aplicando procesos, formatos, socializaciones, divulgaciones, política, programas y documentación acorde a lo establecido por la Secretaria Distrital de Integración Social y el sistema de gestión ambiental. (VER INFORME DE GESTIÓN OPERADOR). (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
d) <u>Ambientes Adecuados y Seguros</u>							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			**X**			En visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión el día 07/12/2018 al **Centro de Protección Social Hogar San José - Sasaima**, se evidenció la prestación del servicio en ambientes adecuados y seguros para las personas mayores. Se observa mantenimientos locativos y mejoras continuas a las observaciones mencionadas en el informe anterior. -El asociado reportó que las adecuaciones se están realizando de

							acuerdo con el cronograma que se tiene en el centro. Por otra parte, en visita realizada por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez el día 27/12/2018, al **Centro de Protección Social Hogar Saramita de Fusagasugá**, se evidencia: Cumplimiento de compromiso de visita anterior de instalar cinta antideslizante en escalera. La señalización se observa en proceso, un 75% de avance. Se está realizando el aislamiento de la motobomba del área de enfermería para evitar contaminación del área. (VER CD SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°1). (VER CD SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°1). (VER ACTA DE SUPERVISIÓN).
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018, en visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión el día 07/12/2018 al Centro de Protección Social Hogar San José de Sasaima, se evidenció que se garantiza la prestación del servicio en las instalaciones que fueron avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social. En general el inmueble se encuentra en condiciones adecuadas y seguras para la prestación del servicio, de conformidad con lo establecidos en los anexos técnicos. En visita realizada por el profesional del área de ambientes adecuados y seguros el día 27/12/2018, al Centro de Protección Social Hogar Saramita de Fusagasugá, se evidencia que el servicio se presta en el inmueble avalado por la subdirección de Plantas Físicas el cual cuenta con espacios

							adecuados y óptimos para la prestación del servicio. (VER CD SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°2/AVAL PLANTAS FÍSICAS). (VER CD SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°2/AVAL PLANTAS FÍSICAS) (VER ACTAS DE SUPERVISIÓN).
3	Garantizar ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			En visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión el día 07/12/2018, al Centro de Protección Social Hogar San José-Sasaima, y el día 27/12/2018 al Centro de Protección Social Hogar Saramita-Fusagasugá, se evidenció en cada unidad operativa la organización de espacios que garantizan ambientes Sanos, sin barreras y el libre desplazamiento para las personas mayores y buenas condiciones de aseo dando cumplimiento con las características exigidas en el anexo técnico. (VER CD SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°3/CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO). (VER CD SASAIMA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°3/ CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO). (VER ACTAS DE SUPERVISIÓN).
4	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el numeral 4.6 del anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En visitas realizada por el equipo de apoyo a la supervisión los días 07 y 27/12/2018 a los Centros de Protección Social Hogares San José San José-Sasaima y Hogar Saramita-fusagasugá, se evidenció la dotación completa y apropiada para la prestación del servicio, además, se realiza mantenimiento de acuerdo con

							la necesidad en cada período según se reportó en el informe de gestión del operador del 01 al 31 diciembre de 2018. (VER CD SASAIMA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°4/DOTACIÓN DEL INMUEBLE), (VER CD SARAMITA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°4/DOTACIÓN DEL INMUEBLE). (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
5	Suministrar los elementos de aseo y uso personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecida en el numeral 4.2.2.			X			En visita realizada por los profesionales de las áreas de Terapia Ocupacional y enfermería del equipo de supervisión los días 07 y 27/12/2018 a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita-Fusagasugá y San José-Sasaima se evidenció que cada persona mayor cuenta con el kit de aseo de uso personal, lo cual se verificó a través de listado de la entrega con fecha del día 05/12/2018 y 06/12/2018. (VER CD SASAIMA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°5/ENTREGA DE ELEMENTOS DE ASEO). (VER CD SARAMITA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°5/ ENTREGA DE ELEMENTOS DE ASEO). (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
6	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			En vista realizada por el profesional del área del cuidado a la salud a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita-Fusagasugá y San José para Ancianos-Sasaima, los días 07/12/2018 y 27/12/2018, se evidenció que las unidades operativas cuentan con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la

							Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, para la prestación del servicio. (VER CD SASAIMA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°6/BOTIQUÍN). (VER CD SARAMITA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°6/BOTIQUÍN) (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
7	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.1 del anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del Convenio			X			Para el periodo comprendido entre el 1 y 31 de diciembre de 2018, el operador cuenta con el plan de emergencias y contingencias para los dos centros. En visitas realizada por el equipo de apoyo a la supervisión a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita y San José Sasaima se evidenció lo siguiente: -**Centro de Protección Social Hogar San José Saramita:** Plan de Emergencias en medio magnético, se evidencia el envío del documento por correo electrónico al equipo de asistencia técnica, para su respectiva revisión el día 27/12/2018; así mismo, el centro cuenta con señalización de seguridad de extintores, riesgo eléctrico y rampa, rutas de evacuación y punto de encuentro, durante la visita se observó 1 (un) plano de evacuación en lugar visible, además, se evidenció el sistema de alarma auditiva (sirena). -**Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima:** cuenta con el Plan de Emergencias en medio magnético, se evidencia el envío del documento por correo electrónico, al equipo de asistencia técnica, para su respectiva validación el día 07/12/2018; así mismo, el centro cuenta con señalización de seguridad de extintores, riesgo eléctrico y rampa, rutas de evacuación y punto de encuentro, durante la visita se evidenciaron doce (12) planos de

							evacuación en diferentes áreas visibles en el Centro de Protección Social. (VER CD SASAIMA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°7/PLAN DE EMERGENCIAS). (VER CD SARAMITA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°7/PLAN DE EMERGENCIAS) (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
8	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2.			X			En visitas realizada por el equipo de apoyo a la supervisión, a los Centros de Protección Social Hogar San José para ancianos de Sasaima el día 07/12/2018, se evidenció que el Centro de Protección Social cuenta con concepto técnico de bomberos favorable con vigencia hasta el 31/12/2018. **Hogar San José Saramita de Fusagasugá** el día 27/12/2018: Cuenta con concepto técnico de bomberos favorable con vigencia 07/03/2019. (Ver informe de gestión presentado por el asociado del 01 al 31 diciembre de 2018). (VER CD SASAIMA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°8/CONCEPTO TÉCNICO DE BOMBEROS). (VER CD SARAMITA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°8/CONCEPTO TÉCNICO DE BOMBEROS) (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
9	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el numeral 4.3.3 del presente anexo técnico.						En visitas realizada por el equipo del profesional de apoyo a la supervisión los días 07 y 27/12/2018, a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita -Fusagasugá y San José -Sasaima, se evidenció por

				X			medio de observación directa que cada unidad operativa cuenta con los protocolos de seguridad actualizados y aprobados, los implementa en la prestación del servicio. (VER CD SASAIMA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°9/PROTOCOLOS DE SEGURIDAD) (VER CD SARAMITA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°9/PROTOCOLOS DE SEGURIDAD) (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
10	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente			X			Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018, el supervisor verificó en visitas realizada por el equipo de apoyo a la supervisión los días 07 y 27/12/2018, a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita-Fusagasugá y San José-Sasaima que los centros cuentan con servicio de vigilancia y seguridad privada las 24 horas del día y cámaras de seguridad, contrato vigente por un (1) año con fecha: 07/09/2018 hasta 06/09/2019. (VER CD SASAIMA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°10/CONTRATO DE VIGILANCIA) (VER CD SARAMITA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°10/CONTRATO DE VIGILANCIA). (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
11	Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el presente anexo técnico. (cuando aplique)			X			En visitas realizada por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión los días 07 y 27/12/2018 a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita-Fusagasugá y San José-Sasaima, se evidenció que los centros garantizan el suministro de los servicios públicos

							como: agua, alcantarillado, telefonía, energía, TV satelital, gas e internet, así mismo se garantiza el pago de estos. (VER CD SASAIMA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°11/SERVICIOS PÚBLICOS), (VER CD SARAMITA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°11/SERVICIOS PÚBLICOS) (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
12	Garantizar el vestuario en los términos descritos en el numeral 4.2.4 del presente anexo técnico.					X	No aplica para el periodo 01 al 31 diciembre 2018, debido a que el operador hizo entrega de la primera dotación a las personas mayores, en el mes de noviembre 2018 de conformidad a lo establecido en el anexo técnico. (VER ACTAS SUPERVISIÓN). (INFORME DE GESTIÓN DEL ASOCIADO).
13	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.			X			Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018, el supervisor verificó a través de visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión, a los centros de protección social Hogares san José Saramita de Fusagasugá y san José para ancianos de Sasaima, los días 07 y 27/12/2018, la entrega de elementos de aseo con fechas: 07 y 09/11/2018. (VER CD SASAIMA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADE En visita realizada por el profesional del área de ambientes adecuados y seguros del equipo de apoyo a la supervisión el día 28/11/2018 al Centro de Protección Social CUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°13/LISTA DE PEDIDO). (VER CD SARAMITA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/

							OBLIGACIÓN N°13/LISTA DE PEDIDO). (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.			X			En visita de equipo de supervisión los días 07 y 27/12/2018 a los Centros de Protección Social se evidenció que el asociado garantiza la dotación de elementos de aseo de uso personal para el bienestar de las personas mayores, relacionado con el aseo e higiene personal, de manera permanente y de acuerdo con el anexo técnico en los términos descritos en el numeral 4.2.2. Tabla #18, los días 07 y 09/12/2018 y que realizó entrega de los elementos de aseo a los participantes del servicio en Centro de Protección Social dicha entrega se realizó según lo descrito en el anexo técnico. (VER CD SASAIMA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°14/ENTREGA DE ELEMENTOS) (VER CD SARAMITA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°14/ENTREGA DE ELEMENTOS). (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
15	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.		X				En visita realizada por los profesionales del equipo de supervisión a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita-Fusagasugá y San José-Sasaima los días 07 y 27/12/2018, se evidenció que de acuerdo con Plan de Compras el asociado, ha ido adquiriendo elementos establecidos en el anexo técnico, sin embargo a la fecha no se cuenta con la totalidad de los elementos solicitados por el anexo técnico. (VER CD SASAIMA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN

							N°15/ELEMENTOS PARA ACTIVIDADES) (VER CD SARAMITA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°15/ELEMENTOS PARA ACTIVIDADES) (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
16	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.		X				En visita realizada por los profesionales del equipo de supervisión a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita-Fusagasugá y San José-Sasaima los días 07 y 27/12/2018, se evidenció que no se cuenta con la totalidad de los elementos descritos por el anexo técnico en el Numeral 4.2.8 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores. Tabla #29, Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades. Tabla #30, Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias. (VER CD SASAIMA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°16/DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE SALUD), (VER CD SARAMITA/ INFORME MENSUAL DICIEMBRE / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ OBLIGACIÓN N°16/DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE SALUD) (VER ACTAS SUPERVISIÓN).
17	Las demás establecidas por el anexo técnico					X	No aplica para este periodo, ya que no se presentaron obligaciones adicionales, ni sugerencias diferentes a las planteadas en cada una de las obligaciones establecidas en los clausulados y anexos técnicos.
f)	<u>Talento Humano</u>						
1	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio.		X				De acuerdo con la información suministrada a través del formato de liquidación de cupos y la relación al talento humano, para el periodo del 01 al 31/12/2018 se evidenció que el

							asociado no contó con el talento humano mínimo requerido para garantizar la prestación del servicio a las personas mayores presentando las siguientes novedades por centro: **-El Centro de Protección Social Hogar San José Saramita** se cuenta con Profesional en Gerontología tiempo completo y profesional en Artes medio tiempo. **-El Centro de Protección Social Hogar San José-Sasaima:** ausencia de un Auxiliar de Enfermería durante todo el periodo y una ausencia de otra Auxiliar de Enfermería por 8 días. (VER ACTAS DE SUPERVISIÓN E INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR). (VER CD SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE/TALENTO HUMANO/OBLIGACION N°1/ CUADRO DE TALENTO HUMANO). (VER CD SARAMITA/INFORME DICIEMBRE/COSTO FIJO/TALENTO HUMANO).
2	Presentar las hojas de vida y soportes del talento humano					X	No aplica para este periodo, el operador a través del informe de gestión reporto oportunamente las hojas de vida del talento humano requerido de acuerdo con el anexo técnico, las cuales fueron avaladas. (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR)
3	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			El asociado durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2018, informó de los cambios del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio al supervisor del convenio, así mismo presentó los documentos de las personas que ingresaron a laborar para este periodo en los centros, en los siguientes cargos: Auxiliar de Enfermería, Profesional en Gerontología y Profesional en Artes. (VER CD SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE /TALENTO HUMANO/OBLIGACIÓN N°3/TABLA TALENTO HUMANO)

							(VER CD SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE /CUADRO HUMANO/ OBLIGACIÓN N°3/TABLA TALENTO HUMANO) (VER ACTAS DE SUPERVISIÓN).
4	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018, el supervisor verificó su cumplimiento a través de la Certificación Talento Humano, Costos Fijos y el Formato de relación al Talento Humano firmados por el Representante Legal, Revisor Fiscal y Contador; anexos al informe de gestión, cancelaron los salarios y/o honorarios y parafiscales, de acuerdo con la estructura de costo del Convenio de Asociación y la normatividad legal vigente. (VER CD SASAIMA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE /FINANCIERO/COSTOS FIJOS/TALENTO HUMANO). (VER CD SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE /COSTOS FIJOS/ TALENTO HUMANO) (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR Y SOPORTES).
5	Las demás establecidas en el anexo técnico			X			Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018, el asociado reportó en el informe de gestión, las capacitaciones al talento humano, dirigido a todas las áreas disciplinarias de conformidad a lo establecido en el anexo técnico. (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
g)	**Gestión Administrativa**						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral 6 del presente anexo técnico.			X			Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018, el operador soporta el cumplimiento a esta obligación a través del informe de ejecución de los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita y San José Sasaima, en el cual el asociado manifiesta la capacidad de gestión, cumple con las actividades para el logro de los objetivos, cuenta con archivo documental organizado y actualizado, realiza acciones de mejora en la

							prestación del servicio y da un manejo eficiente y eficaz al uso de los recursos reflejado en sus registros financieros y archivo documental. (VER CD SARAMITA/INFORME MENSUAL DICIEMBRE / GESTIÓN ADMINISTRATIVA /OBLIGACIÓN N°1/PLATAFORMA INSTITUCIONAL-MAPA DE PROCESO - ORGANIGRAMA). (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
2	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.			X			Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018, el asociado reporto en su informe de gestión que cuenta en los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita y San José Sasaima con la plataforma estratégica visible al ingreso cada unidad operativa, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico; así mismo, se reportó a través del informe de gestión el cumplimiento a esta obligación. (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
3	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá, dando alcance al convenio que suscriba con el ASOCIADO.1\|			X			El asociado durante el periodo cuenta en los Centros de Protección Social Hogar San José Saramita y San José Sasaima con la imagen institucional en sitio visible en cada unidad operativa, así mismo, se reportó a través del informe de gestión el cumplimiento a esta obligación del 01 al 31 de diciembre de 2018. (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
4	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			En visita realizada por el profesional del equipo de supervisión al área de Trabajo Social a los Centros de Protección Social Hogares San José Saramita Fusagasugá y San José Sasaima los días 07 y 27/12/2018, se evidenció que en cada unidad operativa se realizó reporte, vía correo electrónico de las novedades, metafísica mensual y listado de asistencia de las personas mayores vinculadas al servicio durante el periodo del 01 al 31 de diciembre

							2018; así mismo, reportó a través del informe de gestión del operador. (VER CD SARAMITA/INFORME DICIEMBRE / GESTIÓN ADMINISTRATIVA/ OBLIGACIÓN N°4/ GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL) (VER CD SASAIMA/INFORME DICIEMBRE / GESTIÓN ADMINISTRATIVA/ OBLIGACIÓN N°4/ GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL). (VER ACTAS DE SUPERVISIÓN)
5	Coordinar con el supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018, el Asociado coordinó con el equipo técnico del servicio del Centro de Protección Social de la Subdirección para la Vejez las novedades de ingreso, egreso y traslados ocasionados en la prestación del servicio durante el periodo. (VER CD SASAIMA/INFORME DICIEMBRE / GESTIÓN ADMINISTRATIVA/ OBLIGACIÓN N°5), (VER CD SARAMITA/INFORME DICIEMBRE / GESTIÓN ADMINISTRATIVA/ OBLIGACIÓN N°5) (VER INFORME DE GESTIÓN Y ACTAS DE SUPERVISIÓN)
6	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			El equipo profesional de apoyo a la supervisión en visita realizada los días 07 y 27/12/2018 a los Centro de Protección Social Hogar San José para Ancianos - Saramita y San José Sasaima evidenció que el asociado para el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2018 realizó las siguientes coordinaciones con otras instituciones por cada centro: **Hogar San José Saramita – Fusagasugá:** -Proveedores de alimentos del Hogar para celebración navideña. -Alcaldía Municipal - Grupo de Teatro. -Academia de belleza Vivians. **Hogar San José Para ancianos Sasaima:** -SENA Villeta

							-ADMISALUD -Alcaldía municipal de Sasaima. (VER CD SASAIMA/INFORME DICIEMBRE / GESTIÓN ADMINISTRATIVA/ OBLIGACIÓN N°6), (VER CD SARAMITA/INFORME DICIEMBRE / GESTIÓN ADMINISTRATIVA/ OBLIGACIÓN N°6) (VER ACTAS DE SUPERVISIÓN) (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
7	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.			X			Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018, el asociado a través del informe de gestión, reporta que se garantizó en los Centros de Protección Social los siguientes servicios de transporte: **Centro de Protección Social Hogar San José Saramita-Fusagasugá:** -Vehículo con placa FBK 799, SOAT vence en junio 7 de 2019, Revisión tecnomecánica vence 30 mayo de 2019, póliza de responsabilidad civil extracontractual 994000003898. -Vehículo con placas JDV 482, SOAT vence el 12 enero de 2019, póliza de responsabilidad civil contractual 101004094. Conductor John Alexander Carranza Ramírez, vigencia de licencia hasta junio 30 del 2025. Y conductor Víctor Prieto, vigencia de licencia hasta junio 30 del 2024. **Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima:** Una camioneta marca Hyundai modelo 2008 placa SVF 812; cuenta con el Seguro Contractual N° 38703884 2 con fecha de vencimiento 27 de marzo de 2019, el conductor es el Señor Jaime Cruz Velásquez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 382,213 de Sasaima Cundinamarca con pase categoría C2. (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
8	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del Convenio de manera oportuna.			X			Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018, el asociado garantiza servicio funerario así:

							-Hogar San José para Ancianos de Sasaima se cuenta con los servicios de la Funeraria San Remo y de la Parroquia San Nicolás de Tolentino del municipio. **-Hogar San José Saramita de Fusagasugá**, cuenta servicio funerario por parte de funeraria Pompas de la Paz, así mismo, se reportó su cumplimiento a través del informe de gestión presentado para el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2018. (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
9	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio.			X			Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018, en visitas realizadas por parte del equipo de supervisión a los Centros de Protección Social Hogar San José Saramita de Fusagasugá y Hogar San José para ancianos de Sasaima, se verificó el acompañamiento del equipo profesional y auxiliares de enfermería en las horas de alimentación y demás actividades del Plan de Atención Institucional, en las cuales se vinculan a las personas mayores; además, el cumplimiento de las obligaciones por parte del asociado durante el periodo a través de la verificación de la lista de chequeo en las áreas establecidas en el anexo técnico. Así mismo, se verificaron los soportes anexos en informe de gestión presentado para el periodo. (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR Y ACTAS DE SUPERVISIÓN)
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	3	58	0	15	Satisfactorio.

Balance Financiero

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$4,964,709,912	100.00%
2. Valor Adiciones:	$0	0.00%
3. Valor Reducciones:	$0	0.00%
4. Valor Total:	$4,964,709,912	100.00%
5. Valor Desembolsado:	$1,548,538,497	31.19%
6. Valor Causado, No pagado:	$0	0.00%
7. Valor Total Ejecutado:	$1,548,538,497	31.19%
8. Saldo:	$3,416,171,415	68.81%

Detalle de desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
Septiembre	$419,445,473.00	8.45%
Octubre	$497,003,641.00	10.01%
Noviembre	$632,089,383.00	12.73%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
Totales	$1,548,538,497	31.19%

Nota del balance financiero:

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor desembolso: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidacion de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Sede Sasaima

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos		5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
					Novedades atenciones					
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización		Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Septiembre	7	30	116	$ 177,1...9,400	$	209,064	$ 6,217,784	$ -	$ 171,103,552	EL VALOR TOTAL NO SE HA DESEMBOLSADO PUESTO QUE EN EL PRIMER INFORME DE ESTE CONVENIO NO SE CUENTA CON EL TECNICO EN REGENCIA DE FARMACIA POR 24 DIAS DESCUENTO POR TALENTO HUMANO NO EJECUTADO POR $339.974 Y ALIMENTACION NO SOPORTADA POR $4.481.466
Octubre	1	31	104	$ 223,6...9,000	$	339,609	$ 6,206,604		$ 182,536,287	EL VALOR TOTAL NO SE HA DESEMBOLSADO, NO SE CUENTA CON EL TECNICO EN REGENCIA DE FARMACIA POR 4 DIAS, PROFESIONAL EN NUTRICION POR 30 DIAS, DESCUENTO POR TALENTO HUMANO DIFERENTE AL ANTERIOR $2.589.000 Y RUBRO NO SOPORTADO DE BIENES CONSUMIBLES $63.424
Noviembre	1	30	103	$ 256,0...5,600	$	174,060	$ 949,206	$ 26,014,900	$ 281,285,434	NO SE CUENTA CON AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES POR 3 DIAS NO SE CUENTA CON EL PROFESIONAL EN NUTRICION POR 5 DIAS
Diciembre	1	31	102	$ 223,0...9,800	$	441,144	$ 480,262	$ -	$ 222,641,893	NO SE CONTO CON PREFESIONAL EN GERONTOLOGIA POR 30 DIAS, NO SE CONTO CON PREFESIONAL EN NUTRICION DE MEDIO TIEMPO DIFERENCIA HORAS EXTRAS VIGILANCIA
	TOTALES		416	$ 881,050,800	$	1,163,877	$ 13,853,856	$ 26,014,900	$ 857,567,166	

1. Periodo:
1.1. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.2. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelan en una vez se preste el servicio o se entregue el bien, en este orden, se indicaran una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagado/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización (6=1-2-3+4).
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

Observaciones: El detalle de la anterior relación se encuenta en la liquidación de cupos del periodo respectivo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018 Versión: 0 Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018 Página: 45 de 52

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS sede Fusagasuga

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos		5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Septiembre	7	30	170	$ 253,710,000	$ 115,702		$ 5,252,377	$ -	$ 248,341,921	EL VALOR TOTAL NO SE HA DESEMBOLSADO PUESTO QUE ES EL PRIMER INFORME DE ESTE CONVENIO; NO SE CONTO CON LOS PROFESIONALES EN GERONTOLOGIA, EN ARTES Y NUTRICIONISTA DURANTE 24 DIAS. DESCUENTO POR TALENTO HUMANO NO EJECUTADO POR $125.510 Y ALIMENTACIÓN POR $1.125.227
Octubre	1	31	152	$ 319,569,150	$ 925,843		$ 4,175,953		$ 314,467,354	EL VALOR TOTAL NO SE HA DESEMBOLSADO; DESCUENTO POR TALENTO HUMANO DIFERENTE AL ANTERIOR $2.042.949 Y RUBRO NO SOPORTADO DE COMPONENTE NUTRICIONAL ALIMENTACION $2.133.004
Noviembre	1	30	153	$ 317,137,500	$ 135,909		$ 5,219,992	$ 39,022,350	$ 350,803,949	NO SE CONTO CON PROFESIONAL EN GERONTOLOGIA TIEMPO COMPLETO POR 20 DIAS. NO SE CONTO CON EL TECNICO REGENCIA EN FARMACIA POR 18 DIAS. NO SE CONTO CON PROFESIONAL EN ARTES MEDIO TIEMPO POR 30 DIAS
Diciembre	1	31	152	$ 319,569,150	$ 1,821,262		$ 5,666,720	$ -	$ 312,081,168	NO SE CONTO CON PROFESIONAL EN GERONTOLOGIA DE MEDIO TIEMPO POR 30 DIAS, NO SE CONTO CON PROFESIONAL EN NUTRICION DE MEDIO TIEMPO POR 30 DIAS DIFERENCIA DE HORAS EXTRAS Y VIGILANCIA
TOTALES			**627**	**$ 1,209,985,800**	**$ 2,998,716**		**$ 20,315,042**	**$ 39,022,350**	**$ 1,225,694,392**	

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

Observaciones: El detalle de la anterior relación se encuenta en la liquidación de cupos del periodo respectivo.

Ejecución Financiera Mensual Recursos - SDIS Sasaima

1. Rubro/Item	2. Cantidad	Valor de acuerdo con estructura de costos.		Periodo		18. Total ejecutado	
				01/12/2018	31/12/2018		
4. Costos Fijos		13. SDIS	14. Asociado	SDIS	Asociado	19. SDIS	20. Asociado
5. Subtotal Recurso Humano		$1,136,352,343	$11,410,970	$125,781,190	$1,267,886	$344,871,003	$4,817,965
Gastos funerarios		$28,859,400		$3,206,600		$12,185,080	$1,360,000
Vigilancia		$66,824,316		$7,424,924		$28,051,525	$1,626,060
Apoyo de Pares Ambiental		$82,100,000	$212,706,900	$6,900,000	$23,634,100	$26,220,000	$89,809,580
Coordinador de apoyo institucional		$29,407,500		$3,267,500	$112,497	$12,416,500	$2,915,235
Recepción y uso de los bienes muebles no no consumibles		$87,483,600		$9,720,400		$36,937,520	$0
Materia prima		$44,151,300		$4,905,700	$328,362	$18,491,961	$975,367
Transporte		$96,473,826		$10,719,314		$40,733,393	$80,591
6. Subtotal Costos Fijos		$1,561,652,285	$224,117,870	$171,925,628	$25,342,845	$519,906,982	$101,584,798
7. Costos Variables							
Elementos de uso personal		$54,554,500		$6,194,833	$302,894	$23,517,513	$1,284,014
Componente Nutricional - Alimentación		$395,986,685	$15,512,494	$44,965,521	$3,231,031	$163,776,612	$9,954,834
8. Subtotal Costos Variables		$450,541,185	$15,512,494	$51,160,354	$3,533,925	$187,294,125	$11,238,848
9. Costos por realización							
Dotación institucional (incluye transporte para la actividad		$9,715,500				$0	$0
Seguros		$4,639,700			$0	$0	$0
Vestuario (1 mudo cada 6 meses)		$26,014,900			$0	$26,014,900	$539,100
10. Subtotal por costos por realización.		$40,370,100	$0	$0	$0	$26,014,900	$539,100
11. Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos		N/A	N/A	$ 441,144	N/A	$ 1,163,877	N/A
12. Total costos:		$2,042,563,570	$239,630,364	$222,644,838	$28,876,770	$732,052,130	$113,362,746
21. Mayor Valor Soportado:				$0		$34,738,917	$9,892,007
22. Menor Valor Soportado:				$0		$34,480,800	
23. Ajuste a la Decena:				$2,945		$5,092	
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):				$222,641,893	$28,876,770	$731,788,921	$103,470,739

Observaciones: Se realiza ajuste a la decena por dosmil novecientos cuarenta y cinco pesos mcte ($2.945) por conceptode aproximacion al valor de liquidacion mensual de cupos por concepto de decimales en el mes de Diciembre.
En el valor acumulado de los primeros tres meses del convenio vemos un mayor valor soportado por en el rubo de Alimentos por $258.117, con un ajuste a la decena de $5.092 para un total ejecutado de $731.788.921

Ejecución Financiera Mensual Recursos - SDIS Fusagasuga

1. Rubro/Item	2. Cantidad	Valor de acuerdo con estructura de costos.		Periodo 01/12/2018	Periodo 31/12/2018	18. Total ejecutado	
4. Costos Fijos		**13. SDIS**	**14. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
5. Subtotal Recurso Humano		**$ 1,630,830,105**	**$ 14,164,083**	**$ 175,536,725**	**$ 1,573,787**	**$ 496,060,868**	**$ 5,980,391**
Servicios funerarios		$ 43,289,100		$ 4,809,800		$ 18,276,620	$ -
Vigilancia		$ 66,824,316		$ 7,424,924		$ 28,051,525	$ 1,626,060
Espacio físico funcional		$ 120,891,246	$ 291,319,104	$ 13,432,361	32,368,789	$ 51,042,972	$ 123,001,398
Elementos de aseo institucional		$ 44,111,250		$ 4,901,250	1,094,165	$ 18,624,750	$ 1,224,887
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		$ 131,225,400		$ 14,580,600		$ 55,406,280	$ -
Bienes consumibles		$ 64,066,193	$ 2,160,757	$ 7,118,466	2,162,973	$ 27,050,171	$ 14,551,968
Transporte		$ 96,473,826		$ 10,719,314		$ 40,733,393	$ -
6. Subtotal Costos Fijos		**$ 2,197,711,436**	**$ 307,643,944**	**$ 238,523,440**	**$ 37,199,714**	**$ 735,246,579**	**$ 146,384,704**
7. Costos Variables							
Elementos de aseo personal		$ 81,818,100		$ 9,290,700	3,537,146	$ 34,765,200	$ 7,935,964
Componente Nutricional - Alimentación		$ 582,061,656	35,177,694	$ 66,094,913	4,077,465	$ 244,064,669	$ 14,953,052
8. Subtotal Costos Variables		**$ 663,879,756**	**$ 35,177,694**	**$ 75,385,613**	**$ 7,614,611**	**$ 278,829,869**	**$ 22,889,016**
9. Costos por realización							
Salida recreativa (incluye transporte para la actividad		$ 14,573,250				$ -	$ -
Lenceria		$ 6,959,550			$ -	$ -	$ -
Vestuario (1 muda cada 6 meses)		$ 39,022,350			$ -	$ 39,022,350	$ 8,450
10. Subtotal por costos por realización.		**$ 60,555,150**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 39,022,350**	**$ 8,450**
11. Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos		N/A	N/A	$ 1.821.262		$ 2,998,716	N/A
12. Total costos:		**$ 2,922,146,342**	**$ 342,821,638**	**$ 312,087,791**	**$ 44,814,325**	**$ 1,050,100,082**	**$ 169,282,170**
21. Mayor Valor Soportado:				**$ -**		**$ 2,751,838**	**$ 8,450**
22. Menor Valor Soportado:						**$ 2,834,341**	
23. Ajuste a la Decena:				**$ 6,623**		**$ 18,295**	
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):				**$ 312,081,168**	**$ 44,814,325**	**$ 1,050,164,290**	**$ 169,273,720**

Notas: Se realiza ajuste a la decena por seis mil seiscientos veinti tres pesos m/cte ($6.623) por conceptode aproximacion al valor de liquidacion mensual de cupos por concepto de decimales en el mes de Diciembre.
En el mes de noviembre de 2018 se evidencia un mayor valor soportado acumulado por $2.751.838 en los rubro de bienes consumibles y elementos de aseo persona, un menor valor soportado por $2.834.341 de mes de septiembre que se conpensa en octubre por $2.459.671 y una sobre ejecución de $ 374.320 que se compensara en el proximo periodo y un ajuste a la decena por $18.295 para un valor ejecutado de $1.050.164.290.

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social.

2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.

3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.

4. Costos Fijos:

5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos.

6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.

7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.

8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.

9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.

10. Subtotal Costos por Realización. Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio

11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.

12. Total Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.

13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la Secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.

14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.

15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.

16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.

17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.

18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.

19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.

20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.

21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos..

22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos..

23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de decimales.

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Sasaima

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Septiembre	2018	Costos fijos	$ 19,921,588	$ 204,196,282	$ 4,872,353
		Costos variables	$ 1,363,736	$ 14,148,758	$ 778,932
		Costos variables por realización	$ -	$ -	$ -
Octubre	2018	Costos fijos	$ 24,901,985	$ 179,294,297	$ 1,637,747
		Costos variables	$ 1,723,610	$ 12,425,148	$ 272,762
		Costos variables por realización	$ -	$ -	$ -
Noviembre	2018	Costos fijos	$ 24,901,986	$ 154,392,311	$ 6,294
		Costos variables	$ 1,781,064	$ 10,644,084	$ 1,784,819
		Costos variables por realización	$ -	$ -	$ 539,100
Diciembre	2018	Costos fijos	$ 25,342,845	$ 129,049,466	
		Costos variables	$ 3,533,925	$ 7,110,159	
		Costos variables por realización	$ -		
Total			**$ 103,470,739**	**$ 136,159,625**	**$ 9,892,007**

Valor inicial aportes del asociado	**$ 239,630,364**
Costos fijos	$ 224,117,870
Costos variables	$ 15,512,494
Costos variables por realización	$ -
Aportes del asociado ejecutados	**$ 103,470,739**
% aportes del asociado ejecutados	**43.18%**
Saldo aportes del asociado	**$ 136,159,625**

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Fusagasuga

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Septiembre	2018	Costos fijos	$ 34,815,835	$ 272,828,109	
		Costos variables	$ 6,077,249	$ 29,100,445	
		Costos variables por realización	$ -	$ -	
Octubre	2018	Costos fijos	$ 37,398,573	$ 235,429,536	
		Costos variables	$ 3,897,709	$ 25,202,736	
		Costos variables por realización	$ -	$ -	
Noviembre	2018	Costos fijos	$ 36,970,582	$ 198,458,954	
		Costos variables	$ 5,299,447	$ 19,903,289	
		Costos variables por realización	$ -	$ -	$ 8,450
Diciembre	2018	Costos fijos	$ 37,199,714	$ 161,259,240	
		Costos variables	$ 7,614,611	$ 12,288,678	
		Costos variables por realización			
Total			**$ 169,273,720**	**$ 173,547,918**	**$ 8,450**

Valor inicial aportes del asociado	**$ 342,821,638**
Costos fijos	$ 307,643,944
Costos variables	$ 35,177,694
Costos variables por realización	$ -
Aportes del asociado ejecutados	**$ 169,273,720**
% aportes del asociado ejecutados	**49.38%**
Saldo aportes del asociado	**$ 173,547,918**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Ninguna.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Se establece plan de mejoramiento, para dar cumplimiento al alcance de las obligaciones, establecidas en el anexo técnico:

OBLIGACIONES AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

- **Obligación No.15**: El asociado no garantiza la totalidad de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo, para los Centros de Protección Social Hogar San José Sasaima y Hogar San José Saramita-Fusagasugá.

- **Obligación No.16**: El asociado no garantiza la totalidad del suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecido en el presente anexo técnico, para los Centros de Protección Social Hogar San José Sasaima y Hogar San José Saramita-Fusagasugá.

OBLIGACIONES TALENTO HUMANO

- **Obligación No.1:** El asociado no garantizó el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio en los Centros de Protección Social Hogar San José Sasaima y Hogar San José Saramita-Fusagasugá.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal de la entidad, el cual acredita el pago de aportes del mes de diciembre de 2018.
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

El asociado cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asistencia técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: -Relación de las personas mayores del período. -Relación de descuentos y novedades del período. -Informe cualitativo y cuantitativo de gestión. -Cronograma mensual del Plan de Atención Institucional – PAI -Listados de asistencia de las personas mayores. -Relación de elementos de aseo personal entregados a las personas mayores. -Informe ejecución financiero del período. -Relación de entrega de dotación de vestuario a personas mayores. -3 CDS	

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
- Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2018, a través de este convenio se prestó la atención a 250 personas mayores en la modalidad de atención severa, distribuidas en dos (2) Centros de Protección Social así: Hogar San José para Ancianos-Sasaima cien (100) personas mayores y en el Hogar San José Saramita-Fusagasugá ciento cincuenta (150) personas mayores.

A nivel cualitativo el asociado cumplió con el objeto del Convenio e implementó las diferentes acciones de mejora continua conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio Centros de Protección Social de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: enero 21 de 2019.

LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

ALEJANDRO MARQUEZ HERNANDEZ
Equipo de apoyo a la supervisión

JOHN JAIRO ORTIZ MARTINEZ
Equipo de apoyo a la supervisión

FRANCISCO RAMIREZ BARIOS
Equipo de apoyo a la supervisión

ESTEFANIA CAMELO CHAVES
Equipo de apoyo a la supervisión

RIGOBERTO CARMONA CALDERON
Equipo de apoyo a la supervisión

Reviso. Viviana Luengas Callejas – Aspectos Técnicos Subdirección para la Vejez
Jimmy Calderón, Juliana Macias - Aspectos Administrativos y Financieros Subdirección para la Vejez
Cindy Johana Sánchez Herrera – Aspectos Jurídicos Subdirección para la Vejez
Carolina Salleg-Aspectos Supervisión Subdirección para la Vejez